

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado	05001-40-03- 016-2019-01157-00
Demandante	ALBA DEL SOCORRO PATIÑO PÉREZ, WILMAR ALBERTO ECHEVERRI PATIÑO, LUZ DELLY ECHEVERRI PATIÑO, CATALINA MARÍA ECHEVERRI PATIÑO
Demandado	MARTA NELLY PATIÑO PÉREZ, MARÍA CONSUELO PATIÑO PÉREZ y OTROS
Asunto	INCORPORA - REQUIERE PREVIO A DECRETAR DESISTIMIENTO TÁCITO

Se incorpora constancia de recepción de un correo electrónico presentado por **JUAN GUILLERMO BETANCUR LONDOÑO**, sin embargo, no tiene adjunto ningún memorial o escrito del que pudiera desprenderse la necesidad de resolver algún asunto.

Ahora, en cumplimiento de lo establecido en el art 317 del C.G.P, y con el ánimo de darle celeridad al trámite que se adelanta, se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a la carga procesal consistente en realizar las diligencias que considere pertinentes tendientes a notificar a cada uno de los demandados y/o vinculados y allegar constancia de ello. Lo anterior para proceder con los trámites subsiguientes.

Para tal efecto se le confiere el término de (30) días contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, tiempo en el cual permanecerá el expediente en secretaría. Si dentro del término indicado **la parte no ha cumplido con las cargas procesales impuestas** se procederá conforme al Art. 317 del C.G. del P. decretando la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Finalmente, se advierte que los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran

en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _20_____</p> <p>Hoy 9 DE FEBRERO DE 2021 a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f880df965995093bb2ac3edbc35c0eaff035ce85d740c3fa2019db48279dd
6ff**

Documento generado en 06/02/2021 04:33:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**